

rate Ristori, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se nombra Vocales de la Comisión Asesora para la adquisición de obras de Arte Contemporáneas a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales de la Comisión Asesora, creada por Orden ministerial de 19 del actual, para las adquisiciones de obras de arte contemporáneas que deban afectuarse por el Estado a través de la Dirección General de Bellas Artes, a las siguientes personas:

Don Miguel García de Sáez, coleccionista de arte y Vocal del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Don Francisco Lozano Sanchis, Pintor y Vocal del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Don Antonio Manuel Campoy, Crítico de Arte y Vocal del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Don José Hierro Real, Crítico de Arte y Vocal del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Don Venancio Blanco Martín, Escultor y Vocal del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo, con las atribuciones y deberes que a dichos cargos corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 2 de agosto de 1971 por la que se aprueba el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios del ciclo «Especial Agrícola Ganadera, segunda plaza», de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, segunda convocatoria, a cátedras del ciclo «Especial Agrícola Ganadera, segunda plaza» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a cátedras del ciclo «Especial Agrícola Ganadera, segunda plaza» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente).

2.º Nombrar en su virtud, Catedráticos numerarios del ciclo «Especial Agrícola Ganadera, segunda plaza» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y con el número de Registro de Personal que igualmente se determina, a los siguientes opositores:

1. A30EC499.—Don Justo Teófilo García Maniega, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Arévalo (Avila). Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1924.

2. A30EC500.—Don Venancio Pérez Gutiérrez, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1925.

3. A30EC501.—Don Dionisio Antonio Cabañas Alonso, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Lucena (Córdoba). Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1936.

4. A30EC502.—Don Tomás Soria Farraga, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Don Benito (Badajoz). Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1923.

5. A30EC503.—Don José Cataño Madroñal, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Puerto de la Cruz (Tenerife). Fecha de nacimiento: 5 de junio de 1925.

6. A30EC504.—Don Carlos Couso Pazos, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Lalín (Pontevedra). Fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1933.

7. A30EC505.—Don Héctor Ruíz Figueroa Rodríguez, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Teide (Las Palmas). Fecha de nacimiento: 3 de octubre de 1927.

3.º Los Catedráticos que por la presente Orden ingresan en el Cuerpo A30EC de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media percibirán el sueldo y demás emolu-

mentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 3 de agosto de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Diego Ferrer Fernández de la Riva Catedrático de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, a don Diego Ferrer Fernández de la Riva (A01EC408), Catedrático de igual asignatura en situación de Supernumerario, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 5 de agosto de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Ramón Pascual y Sans Catedrático de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona a don Ramón Pascual y Sans (A01EC1152), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la nueva Universidad Autónoma de Madrid viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 5 de agosto de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don Ricardo Senabre Sempere Catedrático de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio siguiente), ha resuelto nombrar Catedrático de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada al Profesor agregado de «Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca don Ricardo Senabre Sempere (número de Registro de Personal A01EC1300. Nacido el 30 de noviembre de 1937), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.